

AU 128/08 **Detenciones arbitrarias / Presos de conciencia**

IRÁN	Fariba Kamalabadi Taefi (m),]
	Jamaloddin Khanjani (h),]
	Afif Naeimi (h),]
	Saeid Rezaei (h),] miembros de la comunidad bahaí
	Behrouz Tavakkoli (h),]
	Vahid Tizfahm (h),]
	Mahvash Sabet (m)]

Seis líderes bahaíes, miembros de un grupo que gestiona los asuntos religiosos y administrativos de la comunidad bahaí de Irán, fueron detenidos el 14 de mayo en sus casas por agentes del Ministerio de Información y se encuentran reclusos en la prisión de Evín de Teherán. Una sexta persona que desempeñaba la función de secretaria del grupo, Mahvash Sabet, está detenida desde el 5 de marzo. Todos ellos podrían ser presos de conciencia, reclusos únicamente por sus creencias religiosas y sus actividades pacíficas en favor de la comunidad bahaí.

Los seis líderes bahaíes, Fariba Kamalabadi Taefi, Jamaloddin Khanjani, Afif Naeimi, Saeid Rezaei, Behrouz Tavakkoli y Vahid Tizfahm, fueron detenidos en sus casas por agentes del Ministerio del Interior que irrumpieron en ellas el 14 de mayo de madrugada y las registraron minuciosamente durante alrededor de cinco horas.

Fariba Kamalabadi Taefi, Behrouz Tavakkoli y Jamaloddin Khanjani ya habían sido detenidos anteriormente por sus actividades en favor de la comunidad bahaí. Fariba Kamalabadi Taefi y Behrouz Tavakkoli fueron detenidos en Mashhad, provincia de Jorasán, en el noreste de Irán, el 26 de julio de 2005, a su llegada a la estación de autobuses de la ciudad, procedentes de Teherán, de donde venían con objeto de reunirse con otros bahaíes para hablar de los asuntos de su comunidad. Fariba Kamalabadi Taefi, que había sido puesta en libertad bajo fianza el 19 de septiembre de 2005, es miembro de un grupo de coordinación que supervisa cursos para bahaíes de Irán que desean estudiar su religión. Había sido detenida ya anteriormente, el 25 de mayo de 2005, y puesta en libertad bajo fianza el 28 de junio. Behrouz Tavakkoli había sido puesto en libertad bajo fianza el 15 de noviembre de 2005.

Mahvash Sabet, que vive en Teherán, había sido citada en Mashhad por el Ministerio de Información en el contexto de una investigación oficial sobre el enterramiento de una persona en el cementerio bahaí de la ciudad. Fue detenida el 5 de marzo y trasladada posteriormente a la prisión de Evín, donde continúa.

Otros tres bahaíes se encuentran también detenidos actualmente en circunstancias poco claras en Shiraz y podrían ser también presos de conciencia (véase AU 25/08, MDE 13/017/2008, de 25 de enero de 2008).

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La fe bahaí fue fundada hace unos 150 años en Irán y desde entonces se ha propagado por el mundo. Desde el establecimiento de la República Islámica de Irán en 1979, la comunidad bahaí ha sufrido sistemáticamente hostigamiento y persecución. Actualmente hay más de 300.000 bahaíes en Irán, pero la Constitución iraní no reconoce su religión, sino sólo el islam, el cristianismo, el judaísmo y el zoroastrismo. Los bahaíes están sujetos en Irán a leyes y reglamentos discriminatorios, que violan su derecho a practicar su religión libremente, como estipula el artículo 18.1 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en

el que Irán es Estado Parte, y que les niegan el derecho en pie de igualdad a la educación, al trabajo y a un nivel de vida digno, al restringirles el acceso al empleo y a subsidios como las pensiones. No se les permite reunirse, celebrar ceremonias religiosas ni practicar su religión en comunidad. Desde la elección de presidente Ahmadinejad en 2005 se ha detenido a decenas de bahaíes debido a su fe.

Los miembros de la comunidad bahaí de Irán juran lealtad al Estado y niegan participar en actos subversivos contra el gobierno, lo cual afirman que va en contra de su religión. Para más información, véase el informe *Irán. El nuevo gobierno no soluciona la grave situación de los derechos humanos* (MDE 13/010/2006, 16 de febrero de 2006): <http://www.amnesty.org/es/library/info/MDE13/010/2006/es>

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en persa, en inglés, en árabe o en su propio idioma:

- preguntando por qué ha detenido el Ministerio de Información a estas siete personas (índíquense sus nombres);
- manifestando que Amnistía Internacional las considerará presos de conciencia si están detenidas debido únicamente a su fe bahaí o a sus actividades pacíficas de gestión de los asuntos religiosos o administrativos de la comunidad bahaí de Irán;
- pidiendo que se las deje en libertad si no están acusadas de ningún delito común reconocible ni van a ser sometidas con prontitud a un juicio justo;
- pidiendo a las autoridades que garanticen que no son sometidas a tortura ni a malos tratos;
- instando a las autoridades a que garanticen que tienen de inmediato acceso regular a sus familiares y a abogados de su elección.

LLAMAMIENTOS A:

Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed 'Ali Khamenei
The Office of the Supreme Leader, Islamic
Republic Street - Shahid Keshvar Doust Street
Tehran, Irán

Correo-E: info@leader.ir

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Ministro de Información

Gholam Hossein Mohseni Ejeie
Ministry of Intelligence, Second Negarestan Street,
Pasdaran Avenue, Tehran, Irán

Tratamiento: Your Excellency / Señor Ministro

Presidente de la Magistratura

Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi
Howzeh Riyasat-e Qoveh Qazaiyeh / Office of the
Head of the Judiciary
Pasteur St., Vali Asr Ave., south of Serah-e
Jomhuri, Tehran 1316814737, Irán

Correo-E: info@dadgostary-tehran.ir

(en "asunto", escriban: "FAO Ayatollah
Shahroudi")

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

COPIAS A:

Presidente

His Excellency Mahmoud Ahmadinejad
The Presidency
Palestine Avenue, Azerbaijan Intersection
Tehran, Irán

Fax: + 98 21 6 649 5880

Correo-E:

www.president.ir/email

vía el sitio web:

Director del Departamento de Derechos Humanos
de Irán

His Excellency Mohammad Javad Larijani
C/o Office of the Deputy for International Affairs
Ministry of Justice,
Ministry of Justice Building, Panzdah-Khordad
(Ark) Square,
Tehran, Irán

Fax: + 98 21 5 537 8827 (insistan)

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 26 de junio de 2008.

.